

## Informe autoevaluación: 4311438 - Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4311438
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	06-07-2009
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	24-01-2014
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

Para la elaboración de este informe se ha seguido el siguiente proceso:

1. Recogida de información relevante respecto al funcionamiento del programa en los últimos cuatro años (cursos 2014-15 a 2017-18).
2. Análisis de evidencias.
3. Revisión del cumplimiento del plan de mejora propuesto por la Dirección del máster como respuesta al informe de renovación de la acreditación de julio de 2015.
4. Análisis por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCM) y cumplimentación del formulario de autoevaluación.

La recopilación de la información ha corrido a cargo de la oficina de calidad de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) tras consultar a los estamentos de la comunidad universitaria.

Valoración del cumplimiento de la memoria de verificación y del plan de mejora propuesto como respuesta al informe de evaluación para la Renovación de la Acreditación de 2015

La actual versión del Máster en Economía de la Escuela Austriaca (MEEC) -cuyo programa de estudios se define como único a nivel mundial-, se empezó a impartir en el curso académico 2009-10, previo informe favorable de su Memoria de Verificación por la ANECA en enero de 2009. En enero de 2014, la ANECA aprobó la propuesta de modificación del número de plazas ofertadas, que pasó de 15 a 30 alumnos.

En el curso académico 2014-15, el programa fue sometido a su primer proceso de renovación de la acreditación por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d, a resultas del cual emitió un informe provisional que estableció el requerimiento de realizar una serie de modificaciones necesarias y recomendaciones de mejora.

Las alegaciones al informe provisional, presentadas por la URJC a propuesta de la Dirección del máster previa aprobación por parte de la CGCM, adoptaron la forma de un Plan de Mejora que proponía un conjunto de acciones destinadas a resolver los aspectos que debían modificarse y las recomendaciones de mejora contenidas en el citado informe.

A la vista del Plan de Mejora de la titulación, la Fundación Madri+d emitió un informe final (13 de julio de 2015), publicado en la página web del máster, que requería la adopción de un conjunto de MODIFICACIONES NECESARIAS y RECOMENDACIONES.

SEGUIMIENTO y GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA de 2015:

En los últimos cuatro años la URJC y la Dirección del MEEC han emprendido un buen número de acciones de mejora, la mayor parte incluidas en el Plan de Mejora 2015, destinadas a integrar las modificaciones necesarias (y recomendaciones sugeridas) por los miembros de la Fundación para el Conocimiento Madri+d. Respecto de las modificaciones necesarias, contenidas en los CRITERIOS 1 y 6 del informe final de renovación de la acreditación (julio 2015), se han puesto en marcha acciones destinadas a:

a) Adaptar el número de alumnos admitidos en el programa a lo recogido en la Memoria de Verificación (30 alumnos de nuevo ingreso por curso académico). (Modificación necesaria nº 1 del CRITERIO 1.)

b) Modificar e incrementar el nivel de exigencia en los procesos de seguimiento, tutorización, defensa pública y evaluación de los trabajos fin de máster (TFM), adaptándose a lo establecido en la Memoria de Verificación (reunión de Coordinación del MEEC de 24 de junio de 2015 -EOS2-). (Modificaciones necesarias nº 2 del CRITERIO 1 y nº 1 y 2 del CRITERIO 6.)

c) Mejorar los mecanismos de coordinación del programa, con la convocatoria de dos reuniones semestrales de Coordinación Docente, y otras dos sesiones independientes (también de carácter semestral) de la Comisión de Garantía de Calidad. En estas reuniones participan representantes del profesorado, de los alumnos (que elaboran un informe específico para cada sesión) y expertos externos. (Modificación necesaria nº 3 del CRITERIO 1.)

d) Que la titulación se imparta en la modalidad (presencial) verificada. Todas las asignaturas cuentan con sus horarios específicos dentro del programa en los que se imparte docencia efectiva y se exige el seguimiento presencial de cada una de ellas por parte del alumnado. No obstante, los estudiantes pueden solicitar dispensa académica a la Dirección del máster si por motivos laborales no pueden asistir a alguna de las materias en los horarios fijados. (Modificaciones necesarias nº 4 y 5 del CRITERIO 1.)

En cuanto a las RECOMENDACIONES se ha adoptado un conjunto de acciones, ya sea a nivel de la URJC o de la propia titulación, destinadas a:

e) Eliminar (tanto en la Memoria de Verificación como en la página web del máster) cualquier información que, debido a una mala redacción, induzca erróneamente a establecer una conexión estrecha entre la realización del máster y la disposición inmediata de una tesis doctoral. (Recomendación nº 2 del CRITERIO 2.)

f) Establecer un buzón específico y un protocolo de recogida y tramitación de quejas y reclamaciones: <https://sede.urjc.es/buzon-de-sugerencias> (EOS15). (Recomendación nº 3 del CRITERIO 2.)

g) Recoger los resultados de las encuestas de satisfacción de todos los colectivos implicados en la titulación. A este cometido no sólo responden las encuestas que realiza la URJC (EOS16 y EOS35), sino también las encuestas internas propias del programa (EOS16). (Recomendaciones nº 1 del CRITERIO 3 y nº 1 del CRITERIO 7.)

h) Realizar un seguimiento más estrecho de los alumnos egresados y de la inserción laboral de los estudiantes (EOS36). Además de los estudios de inserción laboral que realiza la URJC, la Dirección del Máster mantiene una estrecha conexión con gran parte de sus alumnos egresados, lo que permite mantener una base de datos actualizada con su dirección de email y adscripción profesional. (Recomendación nº 2 del CRITERIO 3.)

i) Por último, la reducción del número de alumnos en los últimos años ha permitido que la carga de TFM que soporta cada tutor no exceda de tres (cuatro en casos excepcionales). No obstante, se ha incorporado a la plantilla docente a los doctores David Sanz Bas y Juan Morillo Bentué como personal de apoyo en la tutorización de estos trabajos (reunión de Coordinación del MEEC de 15 de diciembre de 2015 -EOS2-). (Recomendación nº 1 del CRITERIO 4.)

Dadas las características del programa -de ámbito eminentemente investigador- se considera que el número de estudiantes

autorizado en enero de 2014 es adecuado para garantizar que adquieran las competencias establecidas en la Memoria de Verificación. Esta afirmación puede sustentarse en la experiencia de los últimos años y el importante grado de satisfacción mostrado por los alumnos del programa (EOS16), no sólo en lo que respecta a la valoración docente (4,69 sobre 5 en el curso académico 2017-18) -siendo el porcentaje de profesores con una valoración  $\geq 3,5$  del 100%-, sino también en lo que atañe al grado de satisfacción con los conocimientos y competencias adquiridas (4,67 sobre 5), el grado de satisfacción global con la organización de la enseñanza (4,67 /5), o el grado de satisfacción global con el máster (4,78/5).

Igualmente, el Plan General de Recogida de Información. Indicadores de Encuestas 2017/2018, (EOS16) muestra un elevado grado de satisfacción de los alumnos egresados. Así, el grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso es de 4,14 sobre 5; con los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas es de 4,71 /5; y el grado de satisfacción global con el máster es de 4,71/5.

También en el citado informe, puede observarse un elevado grado de satisfacción del profesorado con el programa (situándose en todas las rúbricas en niveles próximos a 4,5/5).

Finalmente, desde el inicio del programa (2009-10), el equipo docente ha estado implicado en otras acciones de mejora:

1. Se mantiene el seminario cuatrimestral La Escuela Austriaca en el Contexto de las Doctrinas Económicas en la segunda parte del curso académico.
2. A petición de los representantes de los alumnos, se han incorporado cuatro seminarios de dos horas de duración que se imparten a lo largo del curso.
3. Se mantiene un gran esfuerzo de divulgación de los materiales docentes empleados, procediéndose a la traducción a varios idiomas de una parte significativa de los libros y artículos utilizados en el programa (apartado 4.1 de este informe). Con ello se busca promover la internacionalización del título.
4. Se ha procedido a la creación de materiales audiovisuales -videos en Youtube y iTunes- y plataformas en redes sociales - <https://es-es.facebook.com/MasterEconomiaAustriacaUrcj/>; <https://www.facebook.com/groups/154702191777644/>- para favorecer la colaboración y el intercambio de iniciativas entre los alumnos de diferentes ediciones del máster.
5. Asimismo, la revista Procesos de Mercado. Revista Europea de Economía Política ([www.procesosdemercado.com](http://www.procesosdemercado.com)), vinculada a la propia actividad del programa y a la labor investigadora de sus profesores y alumnos, se ha consolidado como una publicación académica indexada y de referencia en el ámbito de la Escuela Austriaca de Economía (EOS14).
6. Por otro lado, se mantiene ininterrumpidamente el Congreso de Economía Austriaca en el que participa activamente la dirección del programa junto con el Instituto Juan de Mariana (<https://www.juandemariana.org/actividades/congresos-y-jornadas>). En el marco de este evento un buen número de alumnos, egresados y actualmente adscritos, presentan los resultados de sus investigaciones.
7. De igual modo, desde el curso académico 2017-2018, el MEEC de la URJC organiza el Congreso Internacional en Economía de la Escuela Austriaca junto con la Fachhochschule Lübeck (University of Applied Sciences) de Alemania, estando programada la 3ª edición para el curso 2018-19.
8. En los últimos cuatro años se han institucionalizado los premios que la dirección del máster concede a los alumnos más destacados. Con ello se busca elevar su grado de motivación:
  - Premio Ludwig von Mises al mejor trabajo fin de máster.
  - Premio Friedrich Hayek al mejor expediente del máster.
  - Premio Murray Rothbard al estudiante más comprometido con las ideas de la libertad.

## **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO*

**1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca responde a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como al R.D. 1393/2007, por el que se establecen las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010. Tanto su plan de estudios, como las actividades formativas, las competencias y objetivos, la modalidad de impartición y el tamaño del grupo, son coherentes y se ajustan a la Memoria de Verificación aprobada en junio de 2009 (así como a su posterior modificación llevada a cabo en enero de 2014).

A lo largo de los últimos cuatro años se ha ejecutado un buen número de ajustes en los procedimientos de trabajo y en los sistemas de evaluación (especialmente de los TFM) para implementar las acciones del plan de mejora propuestas tras el Informe de Renovación de la Acreditación (tanto el informe provisional como el final) emitido por la Fundación para el Conocimiento Madrid en julio de 2015. Estos ajustes ofrecen las acciones correctoras y soluciones a las modificaciones necesarias y recomendaciones sugeridas por los miembros de la citada Fundación. En cuanto a las modificaciones necesarias:

a) Se ha trabajado para que las guías docentes de las materias de la titulación concuerden con las asignaturas descritas en la memoria verificada (EOS1). En éstas se plantean las actividades formativas que permiten a los alumnos adquirir las competencias específicas establecidas en la Memoria de Verificación.

El título se centra en fomentar la competencia investigadora de los alumnos siguiendo el enfoque metodológico de la Escuela Austriaca de Economía (y en particular de la praxeología misiana). A este objeto contribuyen de manera especial:

1. Las lecciones magistrales, metodologías docentes y actividades formativas (lecturas, exposiciones en clase, seminarios y tutorías individuales) desarrolladas por los profesores del programa (EOS1).
2. Las conferencias y seminarios que a lo largo de cada curso académico imparten especialistas nacionales y extranjeros (véase EOS14- Acciones de mejora).
3. Los congresos nacionales e internacionales (2017-2018 y 2018-2019) de Economía Austriaca celebrados junto con el Instituto Juan de Mariana y la Fachhochschule Lübeck (University of Applied Sciences) respectivamente, en los que participan alumnos de todas las promociones del Máster en Economía de la Escuela Austriaca (EOS14). Estos congresos representan una gran oportunidad para que los estudiantes presenten y debatan el contenido de sus investigaciones en curso.

Como consecuencia de la colaboración sostenida con la Fachhochschule Lübeck en la celebración de estos congresos internacionales (que en 2019-20 tendrán su tercera edición), la URJC ha firmado un convenio de movilidad Erasmus con esta Institución.

4. La posibilidad de publicar en la Revista Procesos de Mercado, indexada en varios índices de impacto (EOS14- Acciones de mejora), las investigaciones (realizadas por profesores y alumnos) que alcanzan determinados estándares de calidad. Todos los trabajos enviados a la revista pasan por un sistema de doble/triple ciego, de modo que sólo se publican aquellos que obtienen al menos dos evaluaciones positivas.

Debe señalarse que el nivel de calidad científica que está alcanzado Procesos de Mercado, ha llevado a que el McCoy College of Business Administration de la Texas State University haya adoptado oficialmente esta revista como una publicación académica por la cual todos sus profesores recibirán créditos profesionales al publicar sus investigaciones durante el curso académico 2019-2020 (EOS14).

Igualmente, Procesos de Mercado ha sido aceptada por la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC como una publicación indexada de calidad, en la que pueden publicar los estudiantes de doctorado como requisito previo a la defensa de su tesis doctoral.

b) Se ha adaptado el número de alumnos admitidos en el programa a lo recogido en la Memoria de Verificación y en la propia página web del programa (30 alumnos de nuevo ingreso por curso académico).

Desde el curso 2014-2015 el número de alumnos aceptado en el programa se ha situado por debajo de la treintena (EOS3):

Curso académico Número de alumnos

2014-2015 22

2015-2016 16

2016-2017 19

2017-2018 15

2018-2019 11

En el curso académico 2018-2019, tras haber endurecido los criterios de admisión relativos al dominio del idioma español (reunión de Coordinación del MEEC de 20 de diciembre de 2017, por la cual se crea un Comité de Selección de alumnos para el curso académico 2018-2019), el número de matriculados de nuevo ingreso corresponde a 11, lo que se observa como una

ventaja que permite ofrecer a los alumnos un seguimiento más directo y personalizado, y facilita el logro de los resultados de aprendizaje contenidos en la Memoria de Verificación.

De este modo, puede concluirse que el máster ha incorporado la modificación necesaria nº 1 del CRITERIO 1 del informe final de la Fundación para el Conocimiento Madri+d de 13 de julio de 2015.

c) Se ha modificado y reforzado el proceso de seguimiento, tutorización, defensa pública y evaluación de los trabajos fin de máster. La labor de seguimiento y control del proceso de elaboración de los TFM, se basa en la celebración de tutorías individualizadas de las que queda constancia documental (EOS27).

Debe indicarse que se ha seguido escrupulosamente la Acción de mejora nº 2 (modificación del sistema de valoración de los trabajos fin de máster) contenida en el PLAN DE MEJORA propuesto el 29 de junio de 2015 (EOS13).

([https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/economia\\_escuela\\_austriaca/plan\\_mejora.pdf?ml=1&iframe=1](https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/economia_escuela_austriaca/plan_mejora.pdf?ml=1&iframe=1)).

Se ha puesto especial énfasis en la defensa pública de los TFM frente a los correspondientes tribunales (compuestos por un presidente, un secretario y un vocal externo). Desde el curso académico 2014-2015, se publica en el corcho del Departamento de Economía Aplicada I un documento en el que se anuncia el día, el aula y la hora de la defensa de los Trabajos fin de Máster (EOS27) con suficiente antelación (al menos con diez días de anticipación). Igualmente, desde el curso 2017-2018 se remite a los alumnos, también con la suficiente antelación, un documento adicional en el que se establece la composición de los tribunales de evaluación, así como el orden y la hora de exposición de cada uno de los TFM. (Véase también al respecto las actas de las Reuniones de Coordinación celebradas en el mes de junio de cada curso académico -EOS2).

d) Se ha establecido un proceso de evaluación detallado de los TFM en el que la calificación final de las investigaciones no sólo se hace depender de la tabla de rúbricas aportada por la Escuela Oficial de Másteres, sino también de las tablas de rúbricas de evaluación confeccionadas por la propia Dirección del programa (que complementan a la primera). (Véase EOS27.)

Estas tablas permiten a evaluadores y alumnos disponer de mayores evidencias que aporten una explicación más detallada y fiable de la calificación obtenida (reunión de Coordinación del MEEC de 15 de diciembre de 2015 -EOS2-). En particular, los estudiantes pueden comprender mejor los criterios que sigue el tribunal en la calificación de su trabajo y qué es lo que les falta para completar los objetivos de aprendizaje. De este modo, la evaluación gana en objetividad y aporta al alumno una retroalimentación más precisa que le permite seguir avanzando en su proceso de formación.

A modo de resumen, puede concluirse que en los últimos cuatro años se ha consolidado un proceso riguroso de tutorización, defensa pública y evaluación de los TFM que responde a la importancia que esta asignatura tiene dentro del plan de estudios (24 créditos ECTS). El actual sistema de elaboración y evaluación de los TFM responde a lo establecido en la Memoria de Verificación del programa y a las modificaciones necesarias nº 2 del CRITERIO 1, y nos 1 y 2 del CRITERIO 6 (Resultados de aprendizaje) del informe final de la Fundación para el Conocimiento Madri+d de 13 de julio de 2015.

e) Todas las materias de la titulación se imparten en la modalidad (presencial) verificada.

Todas las asignaturas del máster disponen de sus horarios específicos:

[https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/economia\\_escuela\\_austriaca/horario.pdf?ml=1&iframe=1](https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/economia_escuela_austriaca/horario.pdf?ml=1&iframe=1), en los que se imparte docencia efectiva y se exige el seguimiento presencial. No obstante, con respecto a lo anterior, los estudiantes pueden solicitar dispensa académica a la Dirección del máster si por motivos laborales no pueden asistir a alguna de las materias en los horarios establecidos. En ese caso, el docente se compromete a hacer un seguimiento personalizado del alumno en horario de tutorías para garantizar que pueda someterse a las mismas pruebas de evaluación que los demás estudiantes del programa.

## **1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En los últimos cuatro años se han modificado los mecanismos de coordinación al establecerse la convocatoria de dos sesiones de carácter semestral (coincidiendo con la finalización de cada cuatrimestre) de la Comisión de Coordinación del máster y otras dos sesiones específicas y diferenciadas (igualmente con carácter semestral) de la Comisión de Garantía de Calidad, según lo establecido en la acción de mejora 3 propuesta por la Dirección del programa como respuesta a la modificación necesaria 3 del CRITERIO 1 del informe final de la Fundación para el Conocimiento Madri+d de julio de 2015. Las deliberaciones, propuestas, conclusiones y acciones de mejora a adoptar en cada una de estas reuniones quedan recogidas en las actas correspondientes (EOS2 y EOS14).

En ambas reuniones se otorga una especial importancia a las opiniones, reivindicaciones y sugerencias de los representantes de los alumnos, quienes presentan un informe semestral (habitualmente un estudio tipo DAFO) en cada una de las sesiones. Estos informes, que dan cuenta de la existencia de posibles desequilibrios en la carga de trabajo entre cuatrimestres, siempre se adjuntan a las actas de cada una de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad (EOS14).

En las reuniones de coordinación se procede a la detección y eliminación de posibles duplicidades/solapamientos entre los contenidos de las guías docentes, y al estudio de problemas de coordinación horizontal y vertical del programa. En este último caso, existe una especial preocupación por la nivelación cuatrimestral de la carga de trabajo de los estudiantes, lo que ha llevado

al establecimiento de un protocolo de elaboración y seguimiento de los TFM que comienza en el mes de diciembre (lo que concede a los alumnos un margen de seis meses para su desarrollo).

A partir de los informes de los alumnos, se estudian y proponen acciones de mejora y nuevas actividades formativas (seminarios) que, tras ser aprobadas por la Comisión, van quedando reflejadas en cada una de las memorias de seguimiento anual del programa (véase al respecto EOS13 y EOS14 - Acciones de mejora).

Las conclusiones y acuerdos alcanzados en las reuniones de la Comisión de Coordinación y de la Comisión de Garantía de Calidad se trasladan a los alumnos entrantes en la sesión de información y bienvenida que tiene lugar en el mes de septiembre (habitualmente con una semana de antelación al inicio de las clases). En esa reunión se informa a los estudiantes sobre el acceso al campus virtual, los contenidos de las guías docentes y los objetivos de aprendizaje (incluidos en la Memoria de Verificación), el método de trabajo de cada asignatura (temarios, bibliografía básica, pruebas de evaluación...), los horarios de clase, elementos de coordinación entre materias, y el proceso de elaboración de los TFM que se inicia en el mes de diciembre con la asignación de tutores.

Por lo general, los alumnos muestran una valoración positiva del grado de implantación del programa, así como de la coordinación y planificación temporal de sus contenidos. Pueden encontrarse evidencias de la utilidad de los mecanismos de coordinación en los resultados de los cuestionarios aplicados a los estudiantes del curso 2017-18 (EOS16 y EOS36) - especialmente en lo que respecta al grado de satisfacción con la estructura del Plan de Estudios (4,4 sobre 5), con el número de horas de clase de las asignaturas que se imparten en la titulación (4,56/5), con la carga de trabajo (4,44/5), con la organización global de la enseñanza (4,67/5), y con el máster en su conjunto (4,78/5).

Estos resultados son especialmente coherentes con los obtenidos a partir de las encuestas realizadas a los alumnos egresados del programa. Así, el grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios es de 4,14/5, y con el máster en su conjunto de 4,71/5. Finalmente, estos resultados también son extrapolables a los profesores que imparten docencia en el máster: grado de satisfacción con la organización del Plan de Estudios (4,50/5); con la carga de trabajo del estudiante (4,50/5); con la Dirección del Máster (4,50/5); y con la organización de la enseñanza (4,25/5).

### **1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los requisitos de admisión en el programa (EOS3) -establecidos y publicados en su página web (<https://www.urjc.es/estudios/master/909-economia-de-la-escuela-austriaca#admission-y-matricula>)-, responden al artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. En el proceso de selección de los alumnos rigen los criterios de valoración del expediente académico y el curriculum vitae. También puede valorarse la experiencia profesional del candidato y su motivación cuando sea necesario. El procedimiento de admisión no contempla la realización de pruebas de acceso tal y como se establece en la memoria verificada.

En general, los criterios de admisión se han aplicado conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación y se consideran apropiados para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado. Los requisitos de admisión establecen que el alumno debe disponer de un título universitario preferentemente en Ciencias Sociales o Humanidades (Economía, ADE, Finanzas, Ciencias Políticas, Derecho y Sociología). Estos alumnos representan más del 80% de los matriculados en el programa (EOS3). No obstante, considerando que los contenidos que se enseñan en el MEEC difieren en cuanto a enfoque metodológico, ámbito y objeto de estudio de aquellos que habitualmente se imparten en el Grado en Economía (o similares), también se consideran candidatos adecuados aquellos que proceden de otros grados que incluyan en su plan de estudios materias de Economía, Derecho y Ciencias Políticas.

En lo que respecta al ajuste entre el número de estudiantes de nuevo ingreso y el de plazas ofertadas (según la modificación de la Memoria de Verificación de 2014), puede afirmarse que desde el curso 2014-2015 existe un respeto escrupuloso del número de plazas incluidas en la citada Memoria (EOS3). No obstante, es preciso indicar que en los últimos años (desde 2014) se ha producido un descenso del número de alumnos matriculados como consecuencia de la introducción de numerus clausus en el acceso a la Escuela Internacional de Doctorado. Considerando la orientación investigadora del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca, los candidatos que acceden a este programa suelen hacerlo con la intención de continuar posteriormente con los estudios de doctorado. Por tanto, el número de plazas que se ofertan en el Programa de Doctorado puede actuar como un factor que disuade la matriculación en el máster.

Por otro lado, debe señalarse que desde el curso académico 2018-2019 los alumnos extranjeros, especialmente aquellos que proceden de China (dados los problemas observados en los cursos más recientes), son sometidos a una entrevista personal en la que se pretende determinar si realmente disponen de la capacidad idiomática para seguir clases presenciales en español (véase al respecto el acta de la Comisión de Coordinación de 20 de diciembre de 2017 -EOS2). Con la implantación de este sistema, se han rechazado varios candidatos al no ajustarse su conocimiento del idioma con el nivel acreditado por las correspondientes certificaciones.

Indicadores del nivel de eficacia del procedimiento de selección y de que el número de alumnos admitidos en el programa es adecuado son:

- a) La tasa de graduación se mantiene en niveles próximos al 80% desde el curso 2014-15, por encima del valor de referencia establecido en la Memoria de Verificación (punto 4 de la Memoria anual de seguimiento del curso académico 2017-2018).
- b) La tasa de abandono se ha reducido sustancialmente desde el curso académico 2014-2015 (14,29%) hasta niveles próximos al 6% en 2015-2016 y 2016-2017, lo que justifica la mejora en el perfil de ingreso y la eficacia de las medidas adoptadas en años recientes.
- c) Finalmente, la tasa de eficiencia se sitúa sistemáticamente por encima del 80% desde el curso académico 2013-2014.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tanto el plan de estudios como la organización del programa recogidos en la Memoria de Verificación son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del máster. En los últimos cuatro años se han adoptado un conjunto de modificaciones en los procedimientos de trabajo y en los sistemas de evaluación (especialmente de los TFM) para implementar las acciones contenidas en el Plan de Mejora propuesto tras el Informe de Renovación de la Acreditación de julio de 2015. Estas medidas aportan las acciones correctoras y soluciones a las modificaciones necesarias y recomendaciones demandadas por los miembros de la Fundación para el conocimiento madri+d.

Por otro lado, se ha procedido a una mejora de los mecanismos de coordinación con la convocatoria de dos sesiones de carácter semestral (coincidiendo con la finalización de cada cuatrimestre) de la Comisión de Coordinación del máster y otras dos sesiones específicas y diferenciadas (también con carácter semestral) de la Comisión de Garantía de Calidad. Las deliberaciones, propuestas y acciones de mejora a adoptar en cada una de estas reuniones quedan recogidas en las correspondientes actas (EOS2 y EOS14). En estas reuniones se concede una especial importancia a las opiniones, reivindicaciones y sugerencias de los representantes de los alumnos, quienes presentan un informe semestral (en cada una de las sesiones) que analiza las posibles debilidades, fortalezas y problemas de coordinación horizontal y vertical del programa.

En lo que respecta a los requisitos y criterios de admisión, se han aplicado conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación y se consideran apropiados para conseguir que los alumnos ingresen con el perfil adecuado. En este sentido, debe indicarse que desde el curso 2014-2015 el número de alumnos admitidos se ajusta escrupulosamente al número de plazas ofertadas en la citada Memoria (30 alumnos de nuevo ingreso por curso académico).

Por último, debe señalarse que desde el curso 2018-2019, los alumnos extranjeros, especialmente aquellos que proceden de China (dados los problemas contemplados en cursos anteriores), son sometidos a una entrevista personal en la que se determina si realmente cuentan con la capacidad lingüística necesaria para seguir clases presenciales en español.

En general, los resultados recogidos en los Indicadores de Encuestas del período analizado, y especialmente los del curso académico 2017-2018, avalan los métodos de trabajo y las acciones de mejora emprendidas en los últimos años.

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad Rey Juan Carlos, a través de su página web ([www.urjc.es](http://www.urjc.es)), presenta de forma detallada y fácilmente accesible al alumno la información relativa a:

- Los criterios de admisión y selección de aspirantes (perfil de ingreso recomendado), así como el procedimiento (instrucciones y documentación a presentar), los sistemas y los plazos de preinscripción y matriculación en el programa. Igualmente, se incluye la oferta anual de plazas para alumnos de nuevo ingreso.
- El calendario académico.
- El itinerario formativo (asignaturas del programa y el semestre al que corresponden) y el reglamento del Trabajo Fin de Máster Universitario (que se entrega a los alumnos a principio de curso).
- Los horarios de clases y el profesorado.
- Los recursos materiales.
- El sistema interno de garantía de calidad, donde figuran los procedimientos y acciones de mejora puestos en marcha. De igual modo, se incluye el plan de mejora propuesto por la Dirección del máster tras el informe de renovación de la acreditación del año 2015.
- Los informes de resultados del máster.

- Los resultados de las encuestas realizadas a los colectivos implicados en el desarrollo del programa (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios -PAS- y egresados).
- Los resultados de inserción laboral.
- Los resultados de los procesos de evaluación y acreditación del título.
- La Memoria de Verificación, que incorpora los resultados de aprendizaje de cada una de las asignaturas que integran el itinerario formativo del programa.
- Por último, incluye un buzón de quejas y reclamaciones, así como el protocolo a seguir en la recogida y tramitación de las mismas (EOS15). (Véase también al respecto: <https://sede.urjc.es/buzon-de-sugerencias>).

Toda esta información está disponible en la dirección: <https://www.urjc.es/estudios/master/909-economia-de-la-escuela-austriaca>. Igualmente, dentro de la propia página web del programa, puede accederse a los contenidos de las guías docentes de cada asignatura en la dirección <https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/>

Por último, los alumnos acceden a los materiales específicos de cada materia (explicaciones y temas de clase, lecturas, actividades, materiales multimedia...) y a otra información relevante (comunicados, anuncios del profesor, noticias...) a través de la plataforma Moodle del aula virtual.

Simultáneamente, el coordinador del máster facilita orientación e información personalizada a los estudiantes que lo requieran a través de la dirección de email [master.economiaaustriaca@urjc.es](mailto:master.economiaaustriaca@urjc.es).

Debe indicarse que la información y transparencia han experimentado una importante mejoría desde que se implantó el título, gracias a las recomendaciones hechas en el Informe de Seguimiento realizado por la ACAP en el año 2012 (especialmente en lo que respecta a la utilización de indicadores medibles sobre el grado de satisfacción de los colectivos implicados en el título, o las estadísticas de inserción laboral de los egresados), al informe de renovación de la acreditación de julio de 2015, y a las Comisiones de Garantía de Calidad celebradas (en las que se ha procedido a la implementación de acciones de mejora como la apertura de varios grupos en redes sociales -Facebook- que facilitan la comunicación, cooperación y coordinación entre los diferentes colectivos (particularmente profesores y alumnos) del programa.

En relación al informe final de renovación de la acreditación de la Fundación para el conocimiento madri+d de 13 de julio de 2015, se han incorporado las siguientes modificaciones:

- a) Se ha subido a la página web del máster la Memoria de Verificación, que permite que todos los colectivos implicados e interesados en el programa tengan acceso a los resultados de aprendizaje de cada una de las materias que lo integran (recomendación 1 del CRITERIO 3 -Información y transparencia- del informe final).
- b) Se ha eliminado cualquier confusión relativa a la existencia de una relación estrecha entre la realización del máster y la disposición inmediata de una tesis doctoral (recomendación 2 del CRITERIO 2 -Información y transparencia- del informe final). Para ello, se ha suprimido de la Memoria de Verificación y de la página web información que, como consecuencia de una mala redacción, inducía a error.
- c) Se ha incorporado a la página web el protocolo relativo a la recogida y tramitación de quejas y reclamaciones (<https://sede.urjc.es/buzon-de-sugerencias>) -ESO15-, en respuesta a la recomendación 3 del CRITERIO 2 -Información y transparencia- del informe final.

Por último, debe añadirse que la Universidad Rey Juan Carlos también informa y resuelve dudas a los estudiantes de máster a través de varios servicios: Escuela Oficial de Másteres (en lo que respecta a problemas de preinscripción y matriculación que no pueden resolver los coordinadores del programa), Información de másteres universitarios (914888508; email: [master.oficial@urjc.es](mailto:master.oficial@urjc.es)), Centro de atención telefónica al alumno -CATA- (teléfono 914889393), COIE, u Oficina del Estudiante (<https://gestion2.urjc.es/paginadiscalpa/buzonconsultasalumnos>). (Véase al respecto EOS21.)

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La URJC pone a disposición del título herramientas para la información permanente, adecuada y actualizada. La información general se encuentra en su propia web (<https://www.urjc.es/estudios/master>), mientras que la información específica de la titulación (criterios de admisión y matrícula, oferta de plazas, horarios, itinerario formativo, guías docentes, profesorado, sistema interno de garantía de calidad y acciones de mejora, resultados del programa, o inserción profesional de los alumnos) se halla disponible en la dirección <https://www.urjc.es/estudios/master/909-economia-de-la-escuela-austriaca>.

La información que aparece en la página web es completa y accesible para los alumnos matriculados y posibles alumnos interesados. Igualmente, la información y documentación de los contenidos específicos correspondiente a las distintas asignaturas está disponible en la dirección <https://gestion3.urjc.es/guiasdocentes/> y en el aula virtual (en el que pueden descargarse materiales de clase, lecturas, actividades y documentos multimedia). Los alumnos matriculados pueden acceder a los materiales docentes a través de la plataforma Moodle.

Finalmente, además de la información que aporta la Dirección del programa a través de la cuenta de correo [master.economiaaustriaca@urjc.es](mailto:master.economiaaustriaca@urjc.es), existen otros colectivos y servicios implicados en la orientación al alumno: Escuela Oficial de

Másteres, Información de másteres universitarios (master.oficial@urjc.es), Centro de atención telefónica al alumno (CATA), COIE, u Oficina del Estudiante.

Por tanto, se considera que en lo referente al MEEC y tras las modificaciones realizadas en los últimos años, la URJC dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **3.1. El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Sistema de Garantía de Calidad (<https://www.urjc.es/estudios/master/909-economia-de-la-escuela-austriaca#gc>), incluido en la página web del programa, tiene establecidos y protocolizados los procesos regulares de recogida de información y emisión de informes de resultados (formalización y sistematización de los informes de indicadores y tasas de rendimiento) necesarios para la toma de decisiones. Así, los informes elaborados por el Comité de Calidad de la Universidad (Informes de resultados correspondientes a los cursos 2014-2015 a 2017-2018, Informes de inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida, e Indicadores de encuestas), que consideran de forma detallada los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés (alumnos, profesores, personal de administración y servicios y egresados del programa), facilitan de manera especial el proceso de toma de decisiones.

Como figura en la página web del máster, el Sistema Interno de Garantía de Calidad -SIGC- de los títulos de la URJC se fundamenta en cada uno de los órganos con responsabilidad en el sistema de garantía de calidad del plan de estudios: a) el Comité de Calidad (CC) -quien determina y aprueba el plan general de recogida de información y establece un catálogo de indicadores de calidad-; b) la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) -quien participa en las tareas de planificación y seguimiento de los SIGC de las titulaciones oficiales de posgrado a nivel de centro-; c) el Responsable de Calidad de la Facultad -quien debe asegurarse de que se crea una Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación/Máster (CGCM)-, y d) la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCM).

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGCM) -cuya composición figura en la página web del programa- analiza regularmente los indicadores de calidad establecidos para la titulación (aportados por el Comité de Calidad (CC) de la Universidad), procediendo posteriormente a la elaboración de informes de seguimiento anuales que incorporan la implementación de acciones de mejora. Estos informes, junto con las acciones de mejora propuestas, son posteriormente publicados en la página web del máster.

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Economía de la Escuela Austriaca integra al Director de la titulación que actúa en calidad de presidente, un representante de los profesores del máster que ejerce de secretario, dos representantes del cuerpo docente, dos representantes de los alumnos y dos expertos externos propuestos por el Director del programa (puede verse al respecto [https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/economia\\_escuela\\_austriaca/composicion\\_comision.pdf?ml=1&iframe=1](https://www.urjc.es/images/Estudios/Masters/economia_escuela_austriaca/composicion_comision.pdf?ml=1&iframe=1)). En sus dos reuniones semestrales (en los meses de junio y diciembre) la CGCM:

1. Procede a la evaluación periódica de los contenidos y competencias establecidos en las guías docentes, además de supervisar que se imparten los contenidos temáticos y se realizan las acciones formativas propuestas.
2. Analiza e interpreta la información derivada de los indicadores de calidad establecidos para la titulación y realiza un informe anual que incluye acciones de mejora, posteriormente elevadas al Comité de Garantía de Calidad de Centro.
3. Supervisa el efectivo cumplimiento de estas acciones de mejora (EOS14).
4. Finalmente, en la reunión del mes de diciembre se presenta el informe anual de la titulación para su análisis y aprobación. Este informe integra: a) el informe de resultados, b) los resultados de las encuestas y su análisis, c) la propuesta de nuevas acciones de mejora; y d) el seguimiento de las acciones de mejora propuestas en reuniones y cursos anteriores (EOS13).

Estas actividades, así como las decisiones y acciones de mejora a que dan lugar, quedan debidamente recogidas en las actas semestrales de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (EOS14). Concretamente, las acciones de mejora planteadas en los últimos cuatro años se centran en:

- La reducción de la carga docente vinculada a la dirección de un número excesivo de trabajos fin de máster. Se establece que el número máximo de TFM que podrá dirigir cada profesor del programa no podrá exceder el número de 3 (4 en casos excepcionales). Para ello, se decide incorporar dos profesores colaboradores con el grado de doctor que ayuden en estas labores (acta de la CGCM de 24 de junio de 2015.)

- Con el objeto de nivelar la carga de trabajo entre cuatrimestres, la elaboración de un protocolo (y un calendario) para la elaboración de los TFM que se inicia en el mes de diciembre de cada curso académico (actas de la CGCM y de la reunión de coordinación de 24 de junio de 2015). De este modo, los alumnos pueden, siempre bajo la dirección de sus tutores, iniciar la elaboración de sus TFM con más de seis meses de antelación.
- La separación efectiva de estudiantes de grado y posgrado en alguna de las materias del programa (acta de la CGCM de 24 de junio de 2015).
- Desde el curso 2015-2016, todos los alumnos asisten a clase en modalidad presencial. Si por motivos laborales alguno de ellos no pudiera asistir a alguna de las asignaturas, se pide que soliciten la correspondiente dispensa académica, de modo que puedan recibir una atención más personalizada por parte del profesor y someterse a las mismas pruebas de evaluación que el resto de sus compañeros (acta de la CGCM de 24 de junio de 2015).
- La consolidación por parte de la dirección del programa de un sistema de evaluación por rúbricas paralelo y complementario al propuesto por la Escuela Oficial de Másteres en 2016, que permite una valoración más precisa de los TFM. Este proceso de evaluación (más exhaustivo que el propuesto por la Escuela Oficial de Másteres) se ve complementado por el refuerzo del acto de defensa pública de los TFM. El acto de defensa pasa por una convocatoria pública establecida con suficiente antelación, que incluye la composición de los tribunales, así como el día y hora de la defensa de cada trabajo (acta de la CGCM de junio de 2018).
- La consolidación de los tres premios anuales (Mises, Hayek y Rothbard) que se conceden a los alumnos con mejor calificación en el TFM, con mejor expediente académico, y más comprometidos con la defensa de la libertad (acta de la CGCM de 5 de noviembre de 2014).
- El afianzamiento por parte de la dirección del programa de un sistema interno de encuestas destinado a definir nuevos indicadores del grado de satisfacción de los alumnos. Así, por ejemplo, entre sus apartados se pide a los estudiantes que delimiten las fortalezas y debilidades del programa (EOS36). De igual modo, en cada una de las reuniones de la CGCM, los representantes de los alumnos presentan un informe asimilable a un DAFO que recoge las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del programa. Este informe contempla sugerencias y propuestas de mejora que, una vez trasladados a la Comisión, suelen adoptar la forma de acciones de mejora (EOS14).
- La introducción y consolidación del Congreso Internacional en Economía de la Escuela Austriaca impartido junto con la Fachhochschule Lübeck (University of Applied Sciences) de Alemania desde el curso académico 2017-2018. Este congreso supone una magnífica oportunidad para que los alumnos del programa puedan presentar y debatir en público el contenido de sus investigaciones (EOS14).
- A petición de los alumnos del máster, la introducción de una batería de seminarios -actualmente cuatro- que se imparte a lo largo de cada curso académico (acta de la Comisión de Garantía de Calidad de 20 de diciembre de 2017 -EOS14).

### **3.2. El SGIC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SIGC de la URJC se encarga de evaluar la satisfacción de los estudiantes con el máster, la actividad docente y la calidad del proceso formativo, así como la coordinación de las enseñanzas del título (EOS16 y EOS35). Igualmente, aporta indicadores de satisfacción de otros colectivos implicados (egresados, profesorado y personal de administración y servicios). Por otro lado, proporciona datos relativos a los resultados de los estudiantes: créditos matriculados y créditos superados por asignatura y titulación, tasa de eficiencia, de graduación y de abandono, tasa de rendimiento, duración media de los estudios, perfil de ingreso (informe anual de la titulación publicado en la página web del programa). Por último, integra estudios de inserción laboral (EOS16) a los que el propio máster añade una base de datos actualizada (EOS36). A partir de estos datos, la CGCM elabora un informe anual (publicado en la página web del programa) que analiza la implantación del título e informa de las acciones de mejora adoptadas. En particular, se comparan los resultados obtenidos con los objetivos establecidos en la memoria de verificación del título, procediendo en su caso a adoptar las medidas de corrección oportunas. Como puede apreciarse en los informes de resultados anuales (EOS13) publicados en la página web, la mayor parte de los indicadores más recientes alcanzan los objetivos establecidos a priori (EOS16, EOS35 y EOS36). Así: a) la tasa de graduación se mantiene en niveles próximos al 80% desde el curso 2014-2015, por encima del valor de referencia establecido en la Memoria de Verificación; b) la tasa de abandono se ha reducido sustancialmente desde el curso académico 2014-2015 (14,29%) hasta niveles inferiores al 6% en 2015-2016 y 2016-2017; c) la tasa de eficiencia se sitúa sistemáticamente por encima del 80% desde el curso 2013-2014; d) finalmente, la tasa de rendimiento se halla próxima al 80% en todos los años considerados.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El sistema de garantía de la calidad se ajusta a los criterios establecidos por la URJC y a las

particularidades del MEEC. El SIGC de los títulos de la URJC se fundamenta en cada uno de los órganos con responsabilidad en el sistema de garantía de calidad del plan de estudios: a) el Comité de Calidad; b) la Comisión de Garantía de Calidad de Centro; c) el Responsable de Calidad de la Facultad, y d) la Comisión de Garantía de Calidad del Máster.

El SIGC de la URJC se encarga de evaluar la satisfacción de los estudiantes con el máster, la actividad docente y la calidad del proceso formativo, así como la coordinación de las enseñanzas del título (EOS16 y EOS35). Por otro lado, aporta indicadores de satisfacción de otros colectivos implicados: egresados, profesorado y personal de administración y servicios. Posteriormente, la Comisión de Garantía de Calidad del Máster analiza estos indicadores de calidad y procede a la elaboración de informes de seguimiento anuales que integran la adopción de acciones de mejora.

En los últimos cuatro años, la CGCM ha velado por el correcto cumplimiento de un buen número de acciones de mejora destinadas a implementar el Plan propuesto por la Dirección del Máster, tras el informe final de Renovación de la Acreditación emitido por la Fundación para el conocimiento madri+d en julio de 2015. Los resultados obtenidos, evidenciados por los Indicadores de Encuestas anuales -especialmente los del curso académico 2017-2018-, revelan el amplio grado de aceptación alcanzado por estas medidas.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La tabla 1A muestra la estructura actual (curso 2018-2019) del personal académico del Máster en Universitario en Economía de la Escuela Austriaca. Dado su perfil formativo, el personal docente del MEEC lo constituyen profesores de la Universidad Rey Juan Carlos con una notable actividad académica (EOS17) e investigadora relacionada con las áreas temáticas del programa.

En este sentido, el máster conjuga la experiencia y calidad docente e investigadora de su profesorado (tabla 1A). Esto hace que el personal docente del MEEC (más el personal de apoyo) -todos ellos doctores en Economía- sea suficiente y reúna el nivel de cualificación académica requerido por la titulación. En los últimos cuatro años, la evolución general del profesorado se puede resumir en:

1. La idoneidad del profesorado desde el punto de vista de la dedicación al máster y la ratio «número de alumnos/profesor» -en promedio 3 alumnos por docente-, así como de las materias a impartir, los seminarios incorporados y las propuestas de investigación (TFM).
2. El 100% de los docentes del programa, incluido el personal de apoyo, son Doctores en Economía (tabla 1A). Los datos relativos al curso 2018-2019 reflejan la siguiente composición del cuerpo académico:
  - Un Catedrático de Universidad (con dos sexenios de investigación), galardonado con premios nacionales e internacionales de investigación.
  - Dos Profesores Titulares de Universidad (uno de ellos acreditado por la ANECA y con un sexenio de investigación), cada uno de ellos con más de veinticinco años de experiencia docente e investigadora. Ambos disponen de premios nacionales e internacionales de investigación.
  - Un Profesor Contratado Doctor (acreditado por la ANECA para la figura de Profesor Titular de Universidad y con un sexenio de investigación), que cuenta con varios premios internacionales de investigación.
  - Un Profesor Asociado (Doctor en Economía con una brillante actividad académica a nivel nacional e internacional).
  - Un profesor externo (Doctor en Economía con una amplia experiencia como docente del programa y publicaciones relevantes que constituyen el material de referencia de su asignatura).
  - A estas figuras se unen dos profesores colaboradores en la tutorización de trabajos fin de máster, ambos con el grado de Doctor en Economía.

En su conjunto, la labor del profesorado se traduce en una dedicación media (sin contabilizar la dirección de TFM) de 6,5 créditos/profesor, y una ratio aproximada de 3 alumnos por docente.

3. El 84% de la actividad docente (sin contabilizar la dirección de TFM) se ha impartido por el mismo profesorado a lo largo de los últimos cinco años.

4. La totalidad de los profesores del MEEC participan activamente en la dirección de TFM.

5. Existe un aumento progresivo de la actividad investigadora de los docentes del programa. La totalidad del profesorado recibe invitaciones para impartir conferencias, cursos y seminarios en universidades nacionales y extranjeras. Más de la mitad de ellos

publica regularmente sus investigaciones en revistas indexadas en el Journal of Citation Reports o índices de impacto similares (es el caso de CESifo Economic Studies, European Journal of Law and Economics, Journal of Business Ethics, Journal of Interdisciplinary Economics and Business Law, Business Ethics: A European Review, American Journal of Economics and Sociology, Hacienda Pública Española, Revista de Economía Mundial, Trimestre Económico, o EURE-Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales) o en editoriales de reconocido prestigio (Edward Elgar Publishing, Routledge, Springer, Deusto, RBA o Unión Editorial) y participa en reuniones y congresos internacionales. Algunos de estos docentes cuentan con sus propias páginas web (puede verse al respecto: [www.jesushuertadesoto.com](http://www.jesushuertadesoto.com); [www.philippbagus.de](http://www.philippbagus.de)).

6. Igualmente, son varios los docentes que han recibido premios de investigación nacionales (Premio Internacional de Economía "Rey Juan Carlos" de 1983, "Víctor Mendoza" 2002 del Instituto de Estudios Económicos, Libre Empresa 2010 de la Fundación Rafael Del Pino, "Julián Marías" 2011 de la Comunidad de Madrid, o premio otorgado por la Cátedra "Francisco Villamartín") e internacionales (Premios "Franz Cuhel" Memorial Prize for Excellence in Economic Education concedido por la Universidad de Economía de Praga en 2006, "Gary G. Schlarbaum Prize for Liberty" 2009, "Vernon Smith" Prize 2009 del European Center of Austrian Economics Foundation de Liechtenstein, o Premio "Ludwig Erhard" de Alemania en 2016, entre otros).

7. Por último, el director del programa (que imparte docencia en varias asignaturas del mismo) ha recibido varios doctorados Honoris Causa: Universidad Francisco Marroquín (Guatemala, 2009); Universidad "Alexandru Ioan Cuza" de Iasi (Rumanía, 2010); "Financial University under the Government of the Russian Federation" de Moscú (Federación Rusa, 2011); "Hayek-Medaille" de oro concedida por la Hayek Gesellschaft (Universidad de Göttingen 2013). De igual modo, ha sido Vicepresidente y es miembro de la Mont Pèlerin Society, así como de la Royal Economic Society de Londres, y de la American Economic Association.

#### **4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En los informes de verificación de ANECA (tanto en 2009 como en la modificación de 2014) y de seguimiento de ACAP (2012) no se recogen recomendaciones relativas a la contratación del profesorado. Tampoco se especifican compromisos en la memoria de verificación. No obstante, en el informe final de Renovación de la Acreditación emitido por la Fundación para el conocimiento madri+d en julio de 2015, se establece la necesidad de aumentar el número de profesores para evitar la excesiva concentración de direcciones de Trabajos Fin de Máster. Este problema se ha subsanado en los últimos cuatro años con el descenso en el número alumnos de nuevo ingreso, y con la incorporación de dos docentes con el grado de Doctor cuya función es colaborar en la tutorización de los TFM.

Actualmente, la Universidad Rey Juan Carlos cuenta con programas formativos para el PDI (<https://online.urjc.es/es/formacion>) que permiten su actualización y mejora en metodologías docentes y en la implementación de nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje (<https://online.urjc.es/es/formacion/itinerario-formativo-en-metodologias-docentes>), así como en la elaboración de contenidos didácticos (<https://online.urjc.es/es/formacion/itinerario-formativo-en-elaboracion-de-contenidos-didacticos>). En los últimos años, algunos de los docentes del programa han participado en estos cursos, en Congresos y Jornadas de Innovación Docente (varios celebrados en el Campus de Móstoles de la URJC) y cuentan con tramos de DOCENTIA (EOS17).

En general, la naturaleza investigadora del máster se corresponde con la actividad que desempeña el profesorado, lo que significa que la metodología y herramientas del proceso enseñanza-aprendizaje se actualizan convenientemente. Esto queda reflejado en los indicadores de valoración docente, en los que la inmensa mayoría de los profesores del programa obtienen permanentemente puntuaciones próximas o superiores a 4,5 sobre 5 (EOS16). Véase al respecto los informes anuales de resultados de 2014-2015 a 2017-2018 (<https://www.urjc.es/estudios/master/909-economia-de-la-escuela-austriaca#plan-general-de-recogida-de-la-informacion>), los informes de inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida (también de los últimos cuatro años), y los indicadores de encuestas (EOS16 y EOS36).

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Se considera que el personal académico que imparte la docencia en el Máster en Economía de la Escuela Austriaca es suficiente y reúne las competencias docentes e investigadoras adecuadas. Gran parte del profesorado del máster dispone de una holgada experiencia docente (con más de veinte años de ejercicio de la profesión) e investigadora contrastada a nivel nacional e internacional, así como de una excelente preparación científica, técnica (manejo de Moodle, WebCT...) y pedagógica (acceso a nuevas tecnologías docentes, cursos de formación del profesorado impartidos dentro de la URJC...) que garantizan la calidad de su trabajo, como queda reflejado en el grado de satisfacción de los alumnos con la actividad del profesorado.

En los últimos cuatro años, el valor medio de la ratio alumnos/profesor se ha situado en valores próximos a tres, lo que permite un seguimiento más personalizado y directo y una orientación (y retroalimentación) más precisa del estudiante. Por otro lado, el

100% de los docentes del programa -incluido el personal de apoyo en la dirección de los trabajos fin de máster- son Doctores en Economía. De ellos, la mitad cuenta con al menos un sexenio de investigación.

Debe añadirse que la totalidad del profesorado recibe invitaciones para impartir conferencias, cursos y seminarios en universidades nacionales y extranjeras, y más de la mitad de los docentes publica regularmente sus investigaciones en revistas indexadas en el Journal of Citation Reports o índices de impacto similares. Finalmente, son varios los profesores que han recibido premios de investigación y distinciones a nivel nacional e internacional.

Aunque en los informes de ANECA y ACAP previos a 2015, y en el propio Informe de Renovación de la Acreditación de la Fundación para el conocimiento madri+d de julio de 2015, no existen recomendaciones explícitas respecto al papel de seguimiento que debe desempeñar la Universidad en la contratación del profesorado del título, puede afirmarse que la URJC ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la Memoria de Verificación respecto a la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado a través de sus planes de formación anuales.

## **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

### **5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Dada la naturaleza del título, la dotación de la plantilla del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca, y el número actual de alumnos, no existe la necesidad de contar con personal específico de apoyo para el desarrollo de actividades formativas. No obstante, desde el curso académico 2014-2015 se han incorporado dos nuevos doctores (los profesores David Sanz Bas y Juan Morillo Bentué) que desempeñan labores de apoyo en la tutorización de los trabajos fin de máster. Igualmente, el programa se completa por la celebración de cuatro seminarios de dos horas de duración cada uno, impartidos por especialistas en las correspondientes materias.

En cuanto al personal de gestión tanto académica como administrativa, permite el normal funcionamiento del máster estando ajustado a sus necesidades. La URJC dispone de la Escuela de Másteres Oficiales (<https://www.urjc.es/universidad/facultades/escuela-de-masteres-oficiales>), creada en virtud del Acuerdo de 28 de abril de 2015 del Consejo de Gobierno, con informe favorable del Consejo Social de la Universidad, para la organización y gestión de los estudios de máster de la Universidad. La Escuela de Másteres Oficiales, compartida por todos los másteres universitarios, se encarga de la gestión administrativa (procesos de preinscripción, matriculación, becas, problemas informáticos, pagos, expedición de títulos y certificados académicos personales...). Por otro lado, la Oficina de Egresados/Alumni ([oficina.egresados@urjc.es](mailto:oficina.egresados@urjc.es)) desarrolla de manera continuada una labor de ayuda a la inserción laboral y desarrollo profesional de todos los alumnos. Finalmente, la Oficina de Relaciones Internacionales desempeña labores de orientación a los estudiantes internacionales, de gestión de trámites y promueve la constitución de convenios de movilidad.

Al personal docente y de gestión académica, se une el personal de administración y servicios (PAS) relacionado directa o indirectamente con la impartición del máster: personal de biblioteca, conserjes que se ocupan de las aulas, Gerencia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la URJC, etc. El personal de la biblioteca de la FCJS pone a disposición de alumnos y profesores sus bases bibliográficas, e imparte seminarios de formación de un día sobre cómo usar estas bases y sus fondos (catálogo).

### **5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tal y como establece la memoria de verificación aprobada en 2009 (puntos 7.1 y 7.2), la disponibilidad de instalaciones, equipamiento y espacios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (aulas, seminarios, biblioteca, equipos informáticos y servicios residenciales...) son suficientes para integrar a los estudiantes que se incorporan al programa (EOS22). La biblioteca (<https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/biblioteca>) pone a disposición de los alumnos una extensa base bibliográfica de libros y revistas científicas y aulas con equipos informáticos con conexión a internet.

Según la Valoración del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca del curso académico 2017-2018 (EOS16), el

grado de satisfacción de los alumnos: a) con el equipamiento de las aulas es de 4,44 sobre 5; b) con el equipamiento de las aulas de informática es de 4,29/5; c) con las condiciones de la biblioteca es de 4,33/5; d) con los recursos bibliográficos es de 4,44/5; y e) con los espacios de docencia y estudio es de 4,36/5.

Alternativamente, el grado de satisfacción con otros servicios es algo inferior (pero en cualquier caso siempre superior a 3,5). Así, la satisfacción: a) con el Portal de Servicios es de 3,89/5; b) con el Aula Virtual de 3,85/5; c) con la información disponible en la web de la Universidad de 4,06/5; y d) con los procedimientos administrativos de 3,50/5.

**5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

N.P.

Justificación de la valoración: N.P., el MEEC sólo se imparte en modalidad presencial.

**5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En los informes de verificación de ANECA y seguimiento de ACAP, así como en el informe final de renovación de la acreditación de julio de 2015, no se recogen recomendaciones relativas a personal de apoyo del título o respecto a las instalaciones. Tampoco se especifican compromisos en la memoria de verificación. Respecto a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título, la URJC ha hecho plenamente efectivos los compromisos adquiridos en la memoria de verificación, no habiendo recibido recomendaciones en el informe de seguimiento del título elaborado por la ACAP en 2012, o en el informe de renovación de la acreditación de julio de 2015.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se considera que el personal de apoyo (gestión académica y administrativa), los recursos técnicos y materiales y los servicios de soporte puestos a disposición del desarrollo de la titulación son los adecuados para el MEEC.

En cuanto al personal de apoyo en la realización de actividades formativas propias del programa, se ha procedido a la incorporación de dos doctores en Economía para la ayuda en la tutorización de los trabajos fin de máster, especialmente en aquellos casos en los que los docentes del programa sufran una sobrecarga de trabajo por este concepto. El compromiso de la Dirección del Máster es que ninguno de los profesores dirija un número superior a tres trabajos fin de máster (cuatro en casos excepcionales si la dirección de alguno de los TFM requiriese la dirección particular de alguno de los docentes especializado en una temática concreta).

Por otro lado, a petición de los alumnos (a través de sus representantes), la dirección del programa ha incorporado entre sus actividades formativas la celebración de cuatro seminarios (de dos horas de duración cada uno) impartidos por especialistas en cada uno de los temas a desarrollar.

### DIMENSIÓN 3. Resultados

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

**6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación aplicados son adecuados para la adquisición de las competencias (genéricas y específicas) y objetivos de aprendizaje incluidos en la Memoria de Verificación. La metodología empleada en cada una de las asignaturas se fundamenta en las clases magistrales, en los seminarios impartidos por especialistas nacionales y extranjeros, en la discusión de lecturas y en la presentación de trabajos por parte de los alumnos.

Por otro lado, el alumno cuenta con información detallada sobre los sistemas de evaluación, fundamentados en exámenes escritos (discusión de temas planteados por el profesor) y la presentación oral y/o por escrito de trabajos de clase (véase reunión de coordinación del MEEC de 24 de junio de 2015). Los sistemas de evaluación son adecuados atendiendo a una ratio aproximada de 3 alumnos por profesor a lo largo de todo el período considerado (2014-2018).

A lo largo del período 2014-2015 a 2017-2018, se han introducido importantes acciones de mejora destinadas a asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación:

-En primer lugar, se ha modificado y reforzado el nivel de exigencia en los procesos de elaboración, tutorización, defensa pública (ante el correspondiente tribunal) y evaluación de los trabajos fin de máster, adaptándose a lo establecido en la Memoria de Verificación -EOS25, EOS26 y EOS27-. (Modificaciones necesarias nº 2 del CRITERIO 1 y nos 1 y 2 del CRITERIO 6.)

El período de realización del trabajo fin de máster se inicia en el mes de diciembre con la designación de trabajos y tutores, lo que promueve una mayor nivelación de la carga de trabajo a lo largo del curso académico. No obstante, el alumno no podrá defender su TFM ante el correspondiente tribunal hasta que no haya superado los 36 créditos de materias presenciales. Con ello se pretende que el candidato al título de máster disponga de una sólida formación teórica y metodológica antes de presentar su TFM.

Por otro lado, ningún profesor podrá dirigir más de tres TFM (cuatro en algún caso extraordinario) en un mismo curso académico, con el objeto de que no exista un reparto desigual de las tutorizaciones entre los docentes del programa, o que alguno de ellos sufra una sobrecarga de trabajo que impida una dirección efectiva de las investigaciones. El tutor deberá celebrar tres sesiones individualizadas de seguimiento con los alumnos cuyos TFM dirige a lo largo del período de elaboración de los mismos (enero-junio). El contenido de estas reuniones quedará documentado en las correspondientes actas (que deberán adjuntarse a la hoja de autorización de defensa firmada por el tutor).

El protocolo de elaboración de los trabajos fin de máster -seguido fielmente a lo largo de los últimos cuatro cursos académicos-, queda recogido en el Plan de Mejora de 2015, así como en la reunión de coordinación del MEEC de 24 de junio de 2015 (EOS2).

A las modificaciones del proceso de elaboración, seguimiento y control de los trabajos fin de máster, se unen los cambios introducidos en su defensa pública y evaluación por parte del correspondiente tribunal. En este sentido, debe señalarse que el MEEC fue pionero en la introducción de un sistema de evaluación por rúbricas en la convocatoria de junio de 2015, antes de que la Escuela Oficial de Másteres de la URJC remitiera una tabla similar de uso obligatorio para todos los programas. La tabla de evaluación por rúbricas (propia del programa) de junio de 2015, fue mejorada sustancialmente en los años posteriores (véase acta de la Reunión de Coordinación del Máster en Economía de la Escuela Austriaca de 15 de diciembre de 2015 -EOS2-) hasta llegar al sistema de evaluación actual (EOS27).

A la modificación radical del procedimiento de elaboración, tutorización, defensa y evaluación de los TFM acorde a lo establecido en la Memoria de Verificación, se unen otras acciones de mejora:

-Por un lado, se ha adaptado el número de alumnos admitidos en el programa a lo recogido en la Memoria de Verificación -EOS3- (30 alumnos de nuevo ingreso por curso académico). (Modificación necesaria nº 1 del CRITERIO 1.)

-Se han articulado y mejorado los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del programa -EOS2- con la celebración de dos sesiones de coordinación de carácter semestral, y otras dos sesiones de la Comisión de Garantía de Calidad del programa en las que los alumnos, a través de sus representantes, adquieren un especial protagonismo (EOS14).

-A petición de los alumnos, se han introducido cuatro seminarios (de dos horas de duración cada uno) que se celebran a lo largo del curso académico. Desde el curso 2018-2019 los alumnos reciben certificación de asistencia a los mismos (EOS14). Por otro lado, con el objeto de nivelar la carga de trabajo entre el primer y el segundo cuatrimestres, la Dirección del programa pretende que esta batería de seminarios se celebre únicamente en el primer cuatrimestre a partir del curso académico 2019-2020.

-Por último, la orientación eminentemente investigadora del programa se ve reforzada y enriquecida con la celebración de dos congresos anuales (uno nacional con el Instituto Juan de Mariana y otro internacional con la Fachhochschule Lübeck, University of Applied Sciences, de Alemania) -EOS14-, en los que los alumnos de todas las promociones del MEEC encuentran una magnífica oportunidad de presentar y debatir sus investigaciones en curso. A esto debe añadirse el incentivo adicional que supone publicar el contenido de esas investigaciones en la revista Procesos de Mercado. Revista Europea de Economía Política, (<http://www.procesosdemercado.com>) incluida en varios índices de impacto y aceptada por la Escuela Internacional de Doctorado de la URJC como revista de calidad (EOS14).

Por lo general, los indicadores de encuestas avalan el alto nivel de satisfacción de los colectivos implicados con los procesos de enseñanza-aprendizaje implementados en la titulación. Así, los alumnos del máster -tanto matriculados como egresados- muestran un elevado grado de satisfacción global con el programa (EOS35), alcanzando un valor promedio (para el período 14-15 a 17-18) de 4,5 sobre 5 en ambos casos. Lo mismo puede decirse de la valoración docente del máster (con un valor promedio de 4,28 sobre 5 durante todo el período considerado), el grado de satisfacción global con la organización de la enseñanza (4,43 sobre 5), o el grado de satisfacción con la labor de orientación y apoyo desarrollada por la Dirección del programa (4,49 sobre 5). Igualmente, los últimos Indicadores de encuestas correspondientes al período 2017-2018 (EOS16), revelan que la valoración docente del máster es de 4,69 sobre 5, y que el 100% de los profesores obtienen una puntuación  $\geq 4,2$  sobre 5 (con un valor promedio de 4,695 sobre 5). De igual modo, el grado de satisfacción con la estructura del Plan de Estudios es de 4,44/5, con la

organización de la enseñanza es de 4,67/5, y con los conocimientos adquiridos de 4,67/5. Por último, el grado de satisfacción global con el máster es de 4,78/5. Estos resultados son extrapolables a los alumnos egresados.

Otros indicadores de la calidad formativa del máster son las tesis doctorales que han defendido varios de sus alumnos a lo largo del período 2014-2015 a 2017-2018:

-Título: "La producción privada de defensa y seguridad como alternativa al monopolio estatal". (Doctor: José Fco. Hernández Cabrera). FCJS de la URJC, 22 de mayo de 2018. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE.

-Título: "The Cyprus Collapse; The Island That Shook the Foundations of the Eurozone Economy". (Doctor: Daniel Fernández Méndez). FCJS de la URJC, 27 de septiembre de 2017. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE.

-Título: "Principios de Economía Financiera: Un enfoque austriaco". (Doctor: Rafael García Iborra). FCJS de la URJC, 5 de julio de 2017. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE.

-Título: "Espíritu emprendedor en España: Una perspectiva austriaca". (Doctor: Antonio Moar Martínez). FCJS de la URJC, 11 de mayo de 2017. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE.

-Título: "El impacto de la dolarización en América Latina: Un análisis desde la perspectiva de la Escuela Austriaca". (Doctor: Miguel Ángel Echarte Fernández). FCJS de la URJC, 5 de abril de 2017. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE.

-Título: "El sistema educativo español: un enfoque austriaco". (Doctor: Carlos Arenas Laorga). FCJS de la URJC, 8 de julio de 2016. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE.

-Título: "The Theory of Optimum Currencies and a Critique of the Theory of Optimum Currency Areas". (Doctor: Brian Gerard Canny). FCJS de la URJC, 27 de enero de 2016. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE.

-Título: "Aproximación histórica a los principios de una teoría praxeológica de la firma desde la perspectiva de la Escuela Austriaca de Economía". (Doctor: Leonardo Esteban Ravier Rodríguez). FCJS de la URJC, 14 de julio de 2015. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE.

-Título: "Austroliberalismo en Ibn Jaldún: explicación y solución a las crisis económicas". (Doctor: Carlos Villaescusa García). FCJS de la URJC, 2 de junio de 2015. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE. Premio Internacional FEERI, concedido por la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas.

-Título: "Instituciones, empresarialidad y políticas públicas: un análisis desde la coordinación institucional". (Doctor: Rubén Carlos Méndez Reátegui). FCJS de la URJC, 11/03/2015. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE.

-Título: "La información secuestrada: El modelo de servidumbre en Thomas Hobbes y su alternativa liberal austriaca en Friedrich August von Hayek". (Doctor: Alejandro Pérez y Soto). FCJS de la URJC, 19/12/2014. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE.

-Título: "Mergers and Acquisitions within the Austrian Business Cycle Theory". (Doctor: Marc Schilling). FCJS de la URJC, 19/12/2013. Calificación: SOBRESALIENTE CUM LAUDE

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Tras las diversas iniciativas y acciones de mejora adoptadas a lo largo de las últimas cuatro promociones del Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca, la mayoría de ellas incluidas en el plan de mejora de la titulación presentado como respuesta al Informe de renovación de la acreditación de julio de 2015 (elaborado por la Fundación para el conocimiento madri+d), puede afirmarse que el programa permite la adquisición de los resultados de aprendizaje contemplados en la Memoria de Verificación y correspondientes al nivel de la titulación especificados en el Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES).

Los resultados sobre el grado de satisfacción de los alumnos -tanto matriculados como egresados- con el programa, la estructura del Plan de Estudios, la organización de la enseñanza y la actividad del profesorado, reflejados en las tablas VD.M (página 3), SM.A (páginas 4 a 6) y SM.E (página 7) del Plan General de Recogida de Información. Indicadores de Encuestas 2017-2018 (EOS16) son, por lo general, satisfactorios. Igualmente, estos resultados coinciden con los valores promedios correspondientes al período 2014-2015 a 2017-2018 de la tabla de evolución de los indicadores de satisfacción de los principales grupos de interés con el título, los recursos y el profesorado (EOS35).

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

##### **7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En general, puede afirmarse que el perfil de ingreso es coherente con el perfil real del estudiante que accede al título (tal y como se indica en los criterios de admisión) y coincide con lo establecido en la Memoria de Verificación (EOS3).

El rendimiento del máster se adecua a las previsiones realizadas en la memoria de verificación. Atendiendo a los indicadores recogidos en la tabla 4 de la Memoria Anual de Seguimiento de titulaciones de Máster de la Comisión de Garantía de Calidad de la URJC correspondiente al curso 2017-2018, la tasa de graduación se sitúa permanentemente por encima del nivel establecido en la Memoria de Verificación (36,5%). Igualmente, en los últimos cuatro años la tasa de abandono tiende a converger hacia el nivel del 0% establecido en la Memoria de Verificación (situándose en el 5,56% en 2016-2017, y en el 0% en 2017-2018). En cuanto a la tasa de eficiencia, si bien se sitúa por debajo de lo establecido en la memoria verificada (87,7%), se halla permanentemente por encima del 81%. Por último, la tasa de éxito se halla en un valor promedio del 98,65% en los cuatro últimos años (situándose la cifra del último curso académico -2017-2018- en el 82,52%), mientras que la tasa de presentación alcanza una cifra media del 77,02% (alcanzando su valor más alto en 2017-2018: 79,09%).

En general, los resultados pueden considerarse satisfactorios y se mantienen estables a lo largo del período analizado, si bien son mejorables considerando las cifras contenidas en la Memoria de Verificación del programa.

## **7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los resultados relativamente satisfactorios obtenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje no sólo quedan reflejados en los indicadores generales recogidos en el apartado 7.1, sino también en las calificaciones de las asignaturas (contenidas en la Valoración docente de las asignaturas, EOS16) y en lo manifestado por los alumnos en los Indicadores de encuestas de los másteres presenciales correspondientes al curso 2017-2018 (EOS16).

Así, el resultado de la valoración docente del máster es de 4,69 sobre 5. Dentro de este epígrafe cabe destacar el grado de satisfacción de los alumnos con las actividades docentes (4,69/5) y los sistemas de evaluación (4,71/5). Los estudiantes consideran que ambos (actividades docentes y sistemas de evaluación) se ajustan a las especificaciones establecidas en las guías docentes de cada materia. Igualmente, muestran un elevado grado de satisfacción con las explicaciones (4,69/5) y la labor de los profesores (4,67/5) como facilitadores del proceso de aprendizaje (4,68/5). El porcentaje de profesores con una puntuación  $\geq 3,5$  es del 100%, atendiendo a la Valoración docente de las asignaturas correspondiente al curso académico 2017-2018 (EOS16). En general, la valoración individual de los docentes del programa suele situarse en cifras superiores a 4,5/5.

Por último, los estudiantes valoran muy positivamente la estructura del Plan de Estudios (4,44/5), la organización de la enseñanza (4,67/5) y los conocimientos y competencias adquiridas (4,67/5).

En general, estos resultados son corroborados por los egresados del programa, quienes en los Indicadores de Encuestas de 2017-2018 muestran un elevado grado de satisfacción global con el máster (4,71/5), con el Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso (4,14/5) y con los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas (4,71/5).

También son destacables el elevado grado de satisfacción del profesorado del programa (tabla SM.PDI, página 14 de los Indicadores de Encuestas 2017-2018) y del personal de administración y servicios (tabla SU.PAS, página 15 de los Indicadores de Encuestas 2017-2018). (EOS16.)

## **7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Teniendo en cuenta las características del máster, eminentemente académico e investigador, un elevado porcentaje de los alumnos que se incorporan al programa ya está trabajando.

En un máster de investigación como el que nos ocupa, la inserción laboral deseable de los egresados sería la continuación formativa predoctoral y, tras la defensa de la tesis, su integración en los cuerpos docentes universitarios o en equipos de investigación (servicios de estudios) de otras instituciones (el apartado 6.1 de este mismo informe contiene una relación de tesis doctorales defendidas por alumnos del MEEC entre los cursos académicos 2014-2015 y 2017-2018). No obstante, en el caso de aquellos alumnos que ya desarrollan algún tipo de actividad profesional antes de su incorporación al programa, los estudios de máster les pueden facilitar la mejora -estabilidad en algunos casos- en el mismo puesto de trabajo o la apertura a nuevos campos profesionales.

Las estadísticas recogidas en la tabla IL.M (Inserción laboral máster) de los Indicadores de Encuestas correspondientes al período comprendido entre 2014-2015 y 2017-2018 (<https://www.urjc.es/estudios/master/909-economia-de-la-escuela-austriaca#plan-general-de-recogida-de-la-informacion>), se caracterizan por su elevada volatilidad. Este hallazgo no resulta sorprendente teniendo en cuenta del reducido tamaño de la muestra utilizada en cada una de las encuestas realizadas (21/30 individuos en 2014-2015, 15/20 individuos en 2015-2016, 7/13 individuos en 2016-2017 y 9/17 en 2017-2018). Por tanto, se examinan los

valores medios del período considerado.

Por un lado, la tasa de actividad promedio (del período analizado) un año después de finalizar el máster se sitúa en el 85,18%. Por otro lado, la tasa de empleo y la tasa de paro un año después de finalizar el programa se hallan en el 73,03% y en el 14,58% respectivamente. En cuanto al porcentaje de titulados activos que mejoran su situación laboral con el máster se encuentra en el 60,1%. Finalmente, la valoración de la utilidad del máster para mejorar las condiciones laborales (titulados empleados actualmente) se sitúa en 4,01/5, mientras que su utilidad para encontrar empleo se halla en 3/5.

Por último, debe constatarse que un número creciente de egresados del programa actualmente desempeña una satisfactoria actividad académica o profesional. Concretamente, de los 109 alumnos que cursaron el Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca entre 2007-2008 y 2017-2018 (EOS36), con los que actualmente se mantiene un contacto fluido, 18 son doctores (16,5%), 13 están en proceso de elaboración o concluyendo sus tesis doctorales (12%) y 21 son profesores universitarios (19,2%).

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En términos generales, los datos e indicadores de rendimiento y satisfacción son positivos, adecuados con las previsiones del título, estables a lo largo del período analizado (salvo los indicadores de inserción laboral que muestran una elevada volatilidad por lo que se manejan valores promedio), y coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Las tasas de graduación, de eficiencia y de rendimiento del máster se sitúan en valores próximos a los niveles establecidos en la Memoria de Verificación. Igualmente, la tasa de abandono de los últimos años tiende a converger rápidamente hacia el nivel objetivo (inicialmente del 5,4%, ahora del 0%). Debe considerarse que la mejora de este último indicador, que ha sido un objetivo explícito de la dirección del programa en los últimos años, es resultado de una mejora en el perfil de ingreso de los candidatos (mayoritariamente licenciados o graduados en Economía, ADE, Derecho y Ciencias Políticas) y, sobre todo, de las acciones de mejora implementadas para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, los sistemas de evaluación, y el grado de motivación del alumnado.

Los resultados favorables obtenidos en el proceso de enseñanza-aprendizaje también quedan reflejados en el grado de satisfacción de los alumnos con el contenido formativo del título, las competencias y conocimientos adquiridos, y la calidad de su profesorado. Estos resultados son corroborados por los egresados del título y el propio personal docente.

Finalmente, en lo que respecta a los indicadores de inserción laboral, los alumnos egresados encuentran mayor facilidad para trabajar en actividades relacionadas con los contenidos del título. Las tasas de actividad y de empleo un año después de haber finalizado el máster son relativamente elevadas. Por otro lado, los egresados encuentran más facilidad para encontrar empleo o mejorar su situación laboral (Indicadores de Encuestas 2017-2018, EOS16).

Por último, resultado de un importante esfuerzo por parte de la Dirección del programa, y de la comunicación fluida que mantiene con un elevado número de alumnos egresados del máster como consecuencia de una mutua colaboración a nivel académico e investigador (EOS36), puede afirmarse que un importante porcentaje de estudiantes del MEEC continúa desarrollando su labor en el mundo académico (siendo éste el objetivo prioritario del programa al tratarse de un máster en investigación). Así, casi un 30% de los alumnos egresados prosigue con los estudios de doctorado, ingresando en las correspondientes Escuelas Internacionales de Doctorado de diferentes instituciones académicas. Igualmente, casi un 20% de los estudiantes que cursaron el programa entre 2007-2008 y 2017-2018, desempeñan actualmente su actividad laboral como profesores universitarios. Finalmente, un importante porcentaje de los alumnos que finalizan sus estudios de maestría trabajan como analistas financieros o deciden fundar sus propias empresas (haciendo gala de la importancia que se concede al papel del empresario y al espíritu emprendedor en las diferentes asignaturas del programa).

Por consiguiente, sin caer en la autocomplacencia y siempre con el firme deseo de seguir mejorando, puede afirmarse que la valoración global de los indicadores de rendimiento y satisfacción es satisfactoria, lo que debe servir de estímulo para seguir trabajando en busca de las puntuaciones más altas.